

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4481 Determinación del número, características y retribución del personal eventual.

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria (organizativa), celebrada el día 5 de julio de 2023, adopto, entre otros el siguiente acuerdo:

3. ALCALDÍA.

Referencia: 2023/6234Y.

Propuesta para aprobar la determinación del número, características y retribución, del personal eventual.

“Siendo necesario determinar el número de puestos y el régimen del personal eventual, conforme al artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto.- El documento de retención de crédito (RC) del Sr. Interventor de fondos 2023.2.0009837.000, de fecha 29 de junio de 2023.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Determinar el número y características del personal eventual del Ayuntamiento de Mazarrón, que quedará como sigue:

- Jefe de gabinete.....	32.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.
- Coordinador de concejalías.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.
- Asistencia a concejalías (2 personas).	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas (c/u).
- Director de comunicación y relaciones institucionales.....	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.
- Asistente "Línea Verde".....	25.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.
- Asesor política social	30.000 € anuales distribuidos en 14 pagas.

Los diferentes puestos quedarán asignados a los servicios generales del Ayuntamiento, dependiendo directamente de esta Alcaldía.

Segundo: Dése cuenta a los negociados municipales de intervención y personal”.

Mazarrón, 10 de julio de 2023.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.